## **ENTREVISTA** JOSÉ RAMÓN COSSÍO

Ministro en retiro de la SCJN



# "LA ELECCIÓN DIRECTA DE MINISTROS DEBILITA EL EQUILIBRIO DE PODERES"

Propuesta de AMLO elimina de tajo los contrapesos, afirma



### ANTONIO LÓPEZ

-nacion@eluniversal.com.mx

Elegir a los ministros de la Suprema Corte por votación en urnas no es la solución, pues lejos de fortalecer al Poder Judicial y al equilibrio de poderes los debilita, considera el ministro en retiro José Ramón Cossio, para quien la propuesta presidencial eliminaria de tajo los contrapesos en México.

En entrevista con EL UNI-VERSAL, Cossío Díaz considera que "el Presidente tiene una imagen distorsionada de la democracia", al creer que el ganador se lleva todo y el perdedor no se lleva nada.

NACIÓN | A4

Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Elegir ministros en las urnas debilita el equilibrio de poderes, considera; "el Ejecutivo tiene una imagen distorsionada de la democracia al creer que el ganador se lleva todo"

ANTONIO LÓPEZ

-nacion@eluntversal.com.mx

ara el ministro en retiro José Ramón Cossio, sí es necesario que en el Poder Judicial hava una reforma para fortalecer la justicia en México; sin embargo, la propuesta específica ¿Hace falta en México otra del presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir a los ministros de la Suprema Corte de reforma que se hizo reciente-Justicia de la Nación (SCJN) por mente formalizó muchos de los votación en umas no es parte de la solución, "pues lejos de fortalecer, debilita", ya que eliminaría de tema judicial, pero me parece que tajo los contrapesos en México.

En entrevista con EL UNIVER-SAL, el doctor en Derecho señala que los ministros del Máximo Tribunal no son una "casta divina" como acusa el Jefe del Ejecutivo federal, aunque sí considera que ese poder debe autorregularse y moderarse en sus beneficios económicos. Para el constitucionalista, "el Presidente tiene una imagen distorsionada de la democracia", al creer que el ganador se lleva todo y el perdedor no se lleva nada, lo que lo lleva a no aceptar que haya otros órganos constitucionales como la SCJN, el INE o el Inai.

Considera que México no puede quedar sin arbitrajes, pues esto sería altamente peligroso y llevaría a una crisis política.

También asegura que desde el

Corte de Justicia sean llamados a directa de primer grado. comparecer y mucho menos a un juicio político, ya que se trata de un poder autónomo.

# reforma al Poder Judicial?

-Yo creo que sí, yo creo que la temas que ya estaban en la Defensoría Pública, se mejoró el sishay elementos de una enorme importancia que no se modificaron, como son las condiciones del amparo directo, no se generó una nueva condición en la carrera judicial, entonces creo que sí habría que hacer algunas reformas.

#### ¿Qué opina de la iniciativa de reforma que el presidente Andrés Manuel López Obrador planea presentar en septiembre de 2024 para que los ministros sean designados a través del voto popular?

Yo, francamente, creo que es una muy mala idea por varias razones; primero, el Presidente ha dicho que tiene esto un sustento histórico con base en lo que se dio en la Constitución de 1857. pero yo creo que ahí el Presidente ha perdido de vista que había una diferencia fundamental en-

estricto punto de vista constitu- tre el sistema electoral de la cional, "no hay sustento" para Constitución de 57 y la actual, que los ministros de la Suprema porque ahí era una elección in-

Las personas elegían un Cole-

gio Electoral y este votaba, entonces estaba la diferencia de que no había partidos políticos, y otra cosa es que las personas que se eligieron tenían una posición muy vinculada con el régimen.

Los regimenes constitucionales modernos lo que han buscado es que haya un distinto origen. una distinta legitimación entre las autoridades que son electas democráticamente con respecto a las que tienen que llevar a cabo el control, ¿qué pasa si van a la misma elección diputados, senadores, Presidente y ministros? no va a haber diferencia electoral entre unos y otros, los ministros van a depender de la misma mayoría que votó en las cámaras y en la Presidencia y no van a ejercer ningún sistema de frenos y contrapesos respecto de los electos.

Al final de cuentas, la pregunta es esta: si los ministros provienen de la misma elección, ¿quién pro-

tege a las minorías y quién controla las mayorías?

## ¿Son los ministros de la Corte una casta divina como dicen Morena y el Presidente?

Yo creo que no, yo creo que son

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
& EL UNIVERSAL	PP-4	22/05/2023	LEGISLATIVO

¿por qué sería una casta divina?, ¿por qué tiene un término del ejercicio el cargo?, pues también lo tienen los senadores, ¿por qué responsabilidad?, también lo tienen diputados, senadores y el Presidente de la República.

Creo que el Presidente ha concentrado toda la critica con relación a los sueldos de los ministros, pues ese salario está escondido en un número diverso de prestaciones, si uno suma la totalidad de los elementos que tiene, se podría considerar que el ingreso del Presidente es superior casi cuatro veces a lo que él dice.

#### ¿Los ministros deberían moderar sus beneficios económicos y tener ingresos inferiores a los del Presidente o su salario y prestaciones están justificados?

—Sí, convendría que se hiciera una revisión puntual sobre qué es lo que están recibiendo, sería cuestión de identificar el listado general de las prestaciones y ellos mismos en un ejercicio, pues ver cuáles son razonables y cuáles no lo son, y sobre eso proceder a hacer una determinación, pero eso si, creo que es un ejercicio que se debería hacer más internamente mar al país, está generando una deral de Responsabilidades ni reque venir desde fuera, y considero que la ministra Piña lo está haciendo de la manera correcta.

#### Es parte de la democracia que el Presidente critique y acuse de corrupción a los ministros de la Corte?

—El Presidente tiene una imagen distorsionada de la democracia, piensa que la democracia se reduce en el resultado de las elecciones y esto me parece incorrecto, una democracia completa requiere, y así está establecido en la Constitución, de órganos representativos, el Presidente tiene esta concep-

ejercicios muy retóricos que hace ción donde el ganador se lleva crisis políticas que se han presenel Presidente para descalificar, todo y el perdedor no se lleva tado a lo largo de la historia tienada y no es así, esto le lleva a nen que ver con eso, no hay quien no aceptar que haya otros ór- resuelva los conflictos. ganos constitucionales como la Suprema Corte de Justicia de tienen unas causas específicas de la Nación, el INE, el Inai, etcétera, que en un determinado momento estén en una condición de ponerle un alto.

#### ¿Cuáles son los riesgos de que continúen las descalificaciones desde Palacio Nacional a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña Hernández, y a los ministros que no son incondicionales?

no tenga visos o soluciones de orque se da, ha habido muchos regimenes políticos, voy a poner un una misma línea. ejemplo, no es exactamente esto, pero en el caso de Porfirio Díaz, de 11 ministros para declarar me parece que la dinámica de to- la invalidez de la primera do el porfirismo generó una enorme cantidad de conflictos y no se crearon los órganos ni los procedimientos ni los arbitrajes necesarios para resolverlos.

Creo que el presidente López Obrador, en su afán de transforenorme cantidad de conflictos de motamente me parece que sería muy distinta naturaleza y él mismo no está generando los mecanismos para resolver no sólo los conflictos históricos del país, sino los conflictos que él mismo está generando: entonces, insisto, a quien le conviene tener una Suprema Corte de Justicia de la Nación que no tenga legitimidad, que al actuar no tenga capacidades para efectos de resolver los conflictos, con toda franqueza es al presidente López Obrador.

No nos podemos quedar sin arbitrajes, esto es altamente peligroso, yo creo que muchas de las

#### Tiene sustento lo que dijo el gobierno federal en el sentido de que la Suprema Corte sustituyó al Congreso al declarar la invalidez de la primera parte del plan B?

-Yo creo que no por una razón, el Congreso está conformado por personas que protestaron guardar y hacer guardar la Constitución, son personas que conocen o debieran conocer el orden jurídico me-La capacidad de resolver los xicano, saben cuáles son los conflictos que estamos viviendo criterios de la Suprema Corte y al no poder resolver los conflic- de Justicia de la Nación en matos que estamos viendo, que esto teria de procedimiento, no se puede uno llamar a sorpresa, den, lo que sí me parece un gran sería sorpresivo lo contrario. problema. No es el primer caso porque la Corte ha estado resolviendo históricamente bajo

# ¿El fallo apoyado por nueve parte del plan B es causal de juicio político?

-De ninguna manera, porque el juicio político es una medida extraordinaria que está prevista en la Constitución y los supuestos que están previstos en la Ley Feun elemento de juicio político, las causas de juicio político están establecidas para otros supuestos.

#### ¿Los ministros de la SCJN pueden ser llamados a comparecer ante el Senado para exigirles cuentas?

 Yo tengo la impresión que no, es un poder autónomo, los supuestos de comparecencia están previstos en la ley y no atienden a estos supuestos, si se les llama a comparecer v los ministros voluntariamente quieren ir y participar, podría ser. •





Al final de cuentas, la pregunta es esta: si los ministros provienen de la misma elección, ¿quién protege a las minorías y quién controla las mayorías?



Creo que el Presidente, en su afán de transformar al país, está generando una enorme cantidad de conflictos (...) y él mismo no está generando los mecanismos para resolverios"

